



## FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **BNY MELLON BRAZIL EQUITY A EUR**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

## **INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014**

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



# Informe anual y cuentas auditados

**BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

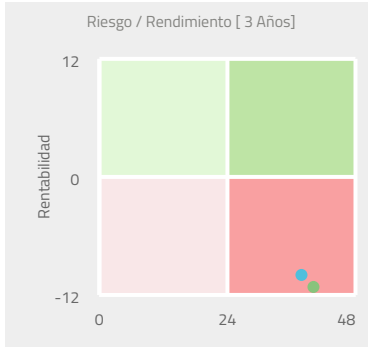


**BNY MELLON**  
INVESTMENT MANAGEMENT





**ESTADÍSTICAS**



Fuente: Allfunds Bank

	<u>Fondo</u>	<u>Índice</u>
Volatilidad	38,00%	40,49%
Ratio Sharpe	-0,26	-0,28
Max. Drawdown	-104,67%	-118,28%
Correlación	0,86	
Beta	0,81%	
Alfa	-0,86%	
T.E.	20,97%	
Info Ratio	0,06	



**CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA**

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "I" (EURHDG) ACC A	IE00BZ7MN712	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	1,20%	5,00%	-
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "A" (EUR) ACC	IE00B2357K36	EUR	ACUM	5.000	0	-	-	-	2,20%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "A" (USD) ACC	IE00B2357L43	USD	ACUM	5.000	0	-	-	-	2,20%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "C" (EUR) ACC	IE00B2357M59	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	1,20%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "C" (USD) ACC	IE00B2357N66	USD	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	1,20%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "C" (GBP) INC	IE00B2357Q97	GBP	DIST	5.000.000	0	-	-	-	1,20%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "B" (EUR) ACC	IE00B53PDH46	EUR	ACUM	10.000	0	-	0,00%	-	1,70%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "B" (GBP) ACC	IE00B56JG073	GBP	ACUM	10.000	0	-	0,00%	-	1,70%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "B" (USD) ACC	IE00B569N627	USD	ACUM	10.000	0	-	0,00%	-	1,70%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "W" (USD) ACC	IE00B90HDN76	USD	ACUM	15.000.000	0	-	0,00%	-	0,95%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "W" (EUR) ACC	IE00B90PP807	EUR	ACUM	15.000.000	0	-	0,00%	-	0,95%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "W" (GBP) ACC	IE00B90P3080	GBP	ACUM	15.000.000	0	-	0,00%	-	0,95%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "H" (EUR HDG) ACC	IE00BB7N4179	EUR	ACUM	5.000	0	-	-	-	2,20%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "G" (EURHDG) ACC	IE00BZ02C049	EUR	ACUM	5.000	0	-	-	-	1,38%	5,00%	-
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "G" (EUR) ACC	IE00BF13MY03	EUR	ACUM	5.000	0	-	-	-	1,20%	-	-
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "G" (USD) ACC	IE00BF13MZ10	USD	ACUM	5.000	0	-	-	-	-	5,00%	-
BNY MELLON BRAZIL EQUITY "I" (EURHDG) ACC	IE00BB7N4286	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	1,29%	5,00%	-

\* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



## GLOSARIO

### Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

### Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

### Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

### Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

### Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

### Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

### Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

### Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

### OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

## AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

**Aviso Legal:** Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>[movil.deutsche-bank.es](https://movil.deutsche-bank.es)



**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE  
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: BNY MELLON GLOBAL FUNDS PLC (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA**

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

**COMERCIALIZADORES**

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

**REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES**

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

**Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".**

## **PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS**

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

## **COMISIONES Y GASTOS**

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

## **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES**

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

## **PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO**

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

## **PUBLICIDAD**

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

## **RÉGIMEN FISCAL**

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

**Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.**

## **FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN**

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.



## Datos fundamentales para el inversor

El presente documento le proporciona los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del Fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.



**BNY MELLON**  
INVESTMENT MANAGEMENT

# BNY Mellon Brazil Equity Fund

## CLASE EURO A (ISIN: IE00B23S7K36)

un sub-fondo de BNY Mellon Global Funds, plc. Este fondo está gestionado por BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A.

## Objetivos y política de inversión

### OBJETIVO DE INVERSIÓN

Lograr el crecimiento del capital a largo plazo, invirtiendo principalmente (es decir, al menos tres cuartas partes de los activos totales del Fondo) en una cartera de valores de renta variable y valores relacionados con renta variable de empresas que tengan su domicilio social en Brasil o que desarrollen una parte preponderante de sus actividades en Brasil.

### POLÍTICA DE INVERSIÓN

#### El Fondo:

- invertirá en Brasil;
- invertirá en acciones de empresas e inversiones similares;
- invertirá en empresas de cualquier tamaño (pequeñas, medianas y grandes) y en cualquier sector (farmacéutico, financiero, etc.);
- normalmente invertirá en acciones de menos de 60 empresas; y
- limitará la inversión en compartimentos de inversión colectiva al 10%.

#### El Fondo podrá:

- invertir en instrumentos derivados (instrumentos financieros con un valor derivado de otros activos) para lograr el objetivo de inversión del Fondo. El Fondo también empleará instrumentos derivados para reducir los riesgos o costes, o para generar capitales o ingresos adicionales.

**Índice de referencia:** el Fondo medirá su rentabilidad con respecto al índice MSCI Brazil 10/40 NR Index (el «Índice de referencia»).

El Fondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad absoluta para invertir fuera del Índice de referencia en función del objetivo de inversión y de las políticas que se indican en el Folleto. Sin embargo, dado que el Índice de referencia abarca una considerable proporción del universo de inversión, la mayoría de las posiciones del Fondo serán componentes del Índice de referencia, aunque las ponderaciones en la cartera no están influidas por las del Índice de referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de referencia.

### OTRA INFORMACIÓN

**Tratamiento de los rendimientos:** los rendimientos netos generados por las inversiones serán reinvertidos dentro del Fondo y se reflejarán en el valor de sus acciones.

**Negociación:** el inversor podrá comprar y vender sus acciones en el Fondo entre las 9:00 y las 17:00 (hora de Irlanda) de cualquier día hábil en Irlanda y Brasil. Las instrucciones recibidas antes de las 12:00 (hora de Irlanda) recibirán el precio de cotización correspondiente a ese día. La inversión inicial mínima para esta clase de acciones es de EUR 5.000.

## Perfil de riesgo y remuneración

Menor riesgo

Potencialmente menor remuneración

Mayor riesgo

Potencialmente mayor remuneración

1 2 3 4 5 6 7

Hemos calculado la categoría de riesgo y remuneración, como se muestra más arriba, utilizando un método de cálculo que se deriva de las normas de la UE. Se basa en la tasa de variación del valor del Fondo en el pasado (es decir, su volatilidad) y no representa guía alguna para la categoría futura de riesgo y rendimiento del Fondo. La categoría mostrada no constituye objetivo o garantía alguna, y podría variar con el tiempo. La categoría más baja (1) no implica que la inversión esté exenta de riesgo.

Este Fondo se incluye en la categoría 7, porque su valor histórico ha indicado volatilidad muy alta. Con un Fondo de categoría 7, tiene usted un riesgo muy alto de perder dinero, pero su oportunidad de ganancias es también muy altas.

### LOS RIESGOS SIGUIENTES PODRÍAN NO SER PLENAMENTE CAPTADOS POR EL INDICADOR DE RIESGO Y REMUNERACIÓN:

- **Riesgo de objetivo/rentabilidad:** No es posible garantizar que el Fondo vaya a alcanzar sus objetivos.
- **Riesgo de tipo de cambio:** Este Fondo invierte en mercados internacionales, con lo que está expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio que podrían afectar a su valor.

- **Riesgo de concentración geográfica:** cuando el Fondo invierta de forma significativa en un único mercado, esto podría tener un impacto importante en el valor del Fondo.
- **Riesgo de derivados:** Los derivados son muy sensibles a las variaciones de valor del activo del que se deriva su valor. Un pequeño movimiento en el valor del activo subyacente puede provocar un movimiento importante en el valor del derivado. Esto puede aumentar el volumen de pérdidas y ganancias, lo que provocaría la fluctuación del valor de su inversión. Al utilizar derivados, el Fondo puede perder un importe muy superior al que ha invertido en derivados.
- **Riesgo de mercados emergentes:** Los mercados emergentes tienen riesgos adicionales debido a unas prácticas propias de mercados menos desarrollados.
- **Riesgo de capitalización bursátil:** La inversión en empresas pequeñas y medianas (por capitalización bursátil) podría entrañar mayor riesgo y menor liquidez (es decir, más dificultad para vender) que las empresas grandes. Esto significa que los precios de sus acciones pueden sufrir mayores fluctuaciones.
- **Riesgo de divisa de la Clase de acciones:** Esta clase de acciones está denominada en una divisa distinta de la divisa base del Fondo. Las modificaciones del tipo de cambio entre la divisa de la clase de acciones y la divisa base, podría afectar al valor de su inversión.
- **Riesgo de contraparte:** La insolvencia de algunas instituciones que prestan servicios como la custodia de activos o que actúan como contraparte de derivados u otros acuerdos contractuales podría exponer el Fondo a pérdidas financieras.

Una descripción completa de los factores de riesgo se muestra en la sección titulada "Factores de riesgo" del Folleto informativo.

# Gastos

Los gastos cubren los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los gastos de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

## GASTOS NO RECURRENTE PERCIBIDOS CON ANTERIORIDAD O CON POSTERIORIDAD A LA INVERSIÓN

Gastos de entrada **5.00%**

Gastos de salida **ninguna**

*Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión y antes de abonar el producto de la inversión.*

## GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO A LO LARGO DE UN AÑO

Gastos corrientes **2.20%**

## GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO EN DETERMINADAS CONDICIONES ESPECÍFICAS

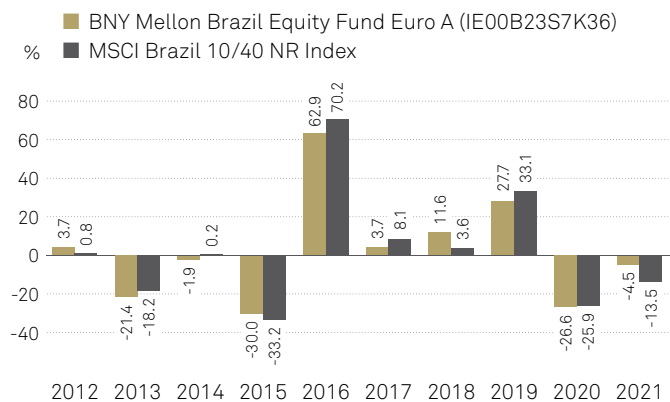
Comisión de rendimiento **ninguna**

Los gastos de entrada indicados aquí representan una cifra máxima, pero es posible que usted pague menos. Podrá informarse de los gastos efectivos de entrada a través de su asesor financiero o del distribuidor.

Los gastos corrientes están basados en gastos calculados a 31 de diciembre de 2021. Esto puede variar de un año a otro. Excluye las comisiones de rendimiento y los costes de transacción de la cartera, salvo en el caso de un gasto de entrada/salida pagado al comprar o vender acciones de otro fondo de inversión.

La sección "Comisiones y gastos" del Folleto contiene más información sobre los gastos.

# Rentabilidad histórica



En el gráfico se muestran todos los gastos excepto los gastos de entrada.

Fecha de lanzamiento del Fondo: 31 de agosto de 2007.

Fecha de lanzamiento de la Clase de acción: 14 de septiembre de 2007.

La rentabilidad de esta clase de acción se muestra en EUR.

La rentabilidad del Índice de referencia se muestra en EUR.

La rentabilidad histórica no es un indicador de rentabilidades futuras.

# Información práctica

**Documentos:** El Fondo es un sub-fondo (parte) de BNY Mellon Global Funds, plc ("BNY MGF"), una estructura paraguas compuesta por diferentes sub-fondos. Este documento es específico del Fondo y la clase de acciones que se indica al principio del documento. Pueden obtenerse copias del Folleto informativo y de los informes anuales y semestrales correspondientes al fondo paraguas, gratuitamente, de [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com) o de BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company, One Dockland Central, Guild Street, IFSC, Dublín 1, Irlanda. Estos documentos están disponibles en inglés, francés, alemán, italiano, español y portugués.

**Precio de las acciones:** El precio más reciente de las acciones, junto con otras informaciones, como la forma de comprar o vender acciones, están disponibles en el sitio web y en la dirección indicadas más arriba. El Fondo ofrece otras clases, tal como se indica en el Folleto informativo.

**Canje:** Los inversores podrán canjear acciones del Fondo por acciones en otros sub-fondos de BNY MGF siempre y cuando satisfagan los criterios aplicables a la inversión en otros sub-fondos. El apartado "Canje y/o conversión voluntarios de Acciones" del Folleto informativo contiene más información sobre los canjes.

**Régimen legal:** Los activos del Fondo están segregados de otros subfondos en BNY MGF y no podrán utilizarse para atender las obligaciones o reclamaciones de ningún otro subfondo.

**Declaración de responsabilidad:** BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. únicamente asumirá su responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o contradictorias con las correspondientes partes del Folleto informativo del Fondo.

**Depositario:** The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublín.

**Fiscalidad:** La legislación tributaria del domicilio del Fondo podría afectar a su posición fiscal personal. Para más detalles, consulte a un asesor.

**Política de remuneración:** En [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com) figura la información detallada sobre la política de remuneración de BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A., incluyendo, sin limitación, una descripción sobre cómo se calcula la remuneración y los beneficios, así como la identidad de las personas responsables de otorgar la remuneración y los beneficios. Pueden facilitarse gratuitamente ejemplares en papel mediante solicitud.

**Proveedores de índices:** en el apartado "Avisos legales de los proveedores de índices de referencia" del Folleto figura información adicional sobre los proveedores de índices.